

02

Respuestas a los comportamientos violentos en la adolescencia

Equipo del Observatorio
del Tercer Sector de Bizkaia

observatorio del
tercer sector de bizkaia

Diciembre 2008



3s_innovación

Respuestas a los comportamientos violentos en la adolescencia

Equipo del Observatorio
del Tercer Sector de Bizkaia

Diciembre 2008

Autores: Isabel Massa y Aritza Bergara
Diseño gráfico: ST3 Elkartea
Imprenta: Berekintza

ISBN-13: 978-84-936634-1-4
Depósito legal: BI-3738-08

Precio: 10 euros
Esta publicación se puede descargar gratuitamente desde: www.3sbizkaia.org

RESPUESTAS A LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS EN LA ADOLESCENCIA

Índice

1. Introducción.....	5
2. La elección de la temática.....	6
3. Participantes en la Factoría Creativa.....	7
4. Metodología	7
5. Cuestiones clave identificadas.....	9
5.1. En relación a los factores desencadenantes del problema.....	9
5.2. En relación al proceso de intervención	11
6. Análisis de los recursos existentes	13
7. Cambiando la realidad actual.....	15
7.1. Aspectos negativos detectados en el proceso de intervención.....	15
7.2. Aspectos positivos detectados en el proceso de intervención.....	16
7.3. Aspectos a mejorar en el proceso de intervención.....	17
8. Conclusiones.....	17
Referencias bibliográficas.....	18
Anexo. Recursos de intervención existentes	19

1. Introducción.

El Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia es un centro de información y documentación, investigación aplicada y promoción, especializado en el Tercer Sector, sin ánimo de lucro e independiente que persigue fortalecer el Tercer Sector e impulsar la innovación y mejora de la intervención y la gestión de las organizaciones de Bizkaia.

La colección “3S Innovación” pretende ofrecer a las organizaciones y redes del Tercer Sector, y a otros agentes interesados, perspectivas, enfoques, propuestas e instrumentos para la mejora de su intervención así como para la puesta en marcha de proyectos innovadores que permitan responder a las necesidades sociales emergentes o no atendidas.

El trabajo que tienes en tus manos es el resultado de la segunda experiencia de lo que se ha dado en denominar Factoría Creativa, un espacio de reflexión creado para aportar soluciones innovadoras a problemas sociales significativos.

En el año 2006 la Factoría Creativa abordó la situación de los Menores Inmigrantes No Acompañados. Con posterioridad, a lo largo del 2007 se trabajaron los contenidos de dichas sesiones, concluyendo todo ello con la publicación por parte del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia del primer título de su colección “3S Innovación”, denominado *Alternativas de actuación con menores inmigrantes no acompañados*.

Ante los resultados obtenidos, y vista la necesidad de generar foros de debate que, mediante el diálogo de las instituciones y agentes implicados, puedan aportar soluciones nuevas, diferentes e innovadoras, se decidió realizar una segunda experiencia de la Factoría Creativa cuyos encuentros tuvieron lugar en el mes de abril de 2008. La publicación que aquí se presenta recoge todas las conclusiones extraídas de las sesiones de trabajo y del posterior contraste realizado con cada una de las personas participantes.

2. La elección de la temática.

Durante los últimos tiempos no es extraño encontrarnos en los medios de comunicación noticias que nos hablan de personas menores de edad maltratadores: menores que ejercen violencia en la escuela, a compañeras y compañeros, menores que maltratan en la calle durante su tiempo de ocio a otros menores e incluso menores que agreden a sus padres y/o madres. Una situación esta última existente en el seno de muchas familias y que resulta ser una realidad muy poco conocida.

Ya en el año 2005 las memorias judiciales recogían espectaculares incrementos en las denuncias interpuestas por padres y madres supuestamente agredidos por sus hijos e hijas. El número de denuncias ascendían a 5.500 en España según la memoria de la Fiscalía General, habiéndose multiplicado por cuatro con respecto a años anteriores en el País Vasco¹. En el año 2007, según los datos aportados por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, el número de personas menores de edad sancionadas en el País Vasco por este delito rondaron los cincuenta. Paralelamente, los y las profesionales empiezan a tomar conciencia del problema, recomendando su denuncia y promoviendo la creación de recursos específicos.

La Inspección de Educación de la CAPV, por su parte, ante el volumen creciente de casos de violencia en los centros escolares, elaboró en el curso 2004-05 la *Guía de actuación en los Centros Educativos ante el maltrato entre iguales*². Un año más tarde el Ararteko realizó un informe titulado *Convivencia y conflicto en los centros educativos*³. En el año 2007 el Gobierno Vasco reelaboró la guía para abordar episodios graves de conductas en centros escolares. En ese mismo año se confeccionó la *Guía de actuación en casos de agresión al personal de los centros educativos públicos*⁴ por parte de dicho organismo donde, entre otros, se abordaban los casos de maltrato por parte del alumnado al profesorado.

Paralelamente, en el año 2007 la Dirección de Ejecución Penal del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco encargó la realización de un proyecto de investigación titulado *Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*⁵.

El creciente interés de las instituciones junto a la alarma social desatada por los casos de violencia ejercida por las personas menores de edad ha dejado al descubierto la amplia variedad de conductas, la multicausalidad de la problemática y las grandes diferencias existentes entre los perfiles de los y las adolescentes con comportamientos violentos. Precisamente por ello, nos preguntamos si existen recursos adaptados a los distintos fenómenos y conductas violentas y sí es necesario ofrecer nuevas respuestas.

1 *Violencia filio-parental: un fenómeno emergente*. Revista Mosaico. Diciembre 2006, cuarta época, nº 36.

2 *Guía de actuación en los Centros Educativos ante el maltrato entre iguales*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 44 p.

3 *Convivencia y conflicto en los centros educativos. Informe extraordinario del Ararteko sobre la situación de los centros de Educación Secundaria de la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, octubre 2006, 290 p.

4 *Guía de actuación en casos de agresión al personal de los centros educativos públicos*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 42 p.

5 Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. *Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 144 p.

3. Participantes en la Factoría Creativa.

Agradecemos la participación en esta segunda experiencia de la Factoría Creativa a las siguientes personas:

- **Carmen Díaz**, perteneciente a la Asociación Vasca de Ayuda, Tratamiento e Inserción del Trastorno de Personalidad/Trastorno Límite de Personalidad (AVATI).
- **Cristina Merino**, abogada y mediadora del servicio de mediación familiar que gestiona la Asociación Vasca para la Pacificación Familiar, entidad adjudicataria del Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco.
- **Izaskun Ibabe**, perteneciente a la Universidad del País Vasco. Facultad de Psicología.
- **José Alberto Vicente**, perteneciente a la Fundación Harribide.
- **Josean Morgado**, perteneciente a la Asociación Educativa Berritzu.
- **Juan Zalduondo**, perteneciente al proyecto Casa-Hogar Zabalondo de la Fundación Amigó.
- **María Teresa Orue**, perteneciente al Servicio de Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia.
- **Noelia Moyano**, perteneciente a Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.
- **Raúl Picó**, perteneciente al proyecto Casa-Hogar Zabalondo de la Fundación Amigó.
- **Sara Peciña**, perteneciente a la Asociación para el Bienestar Psicosocial (ADI-EGON).
- **Serafín Martín**, perteneciente al equipo psicosocial judicial.
- **Teresa Arroyo**, perteneciente a la Asociación Vasca de Ayuda, Tratamiento e Inserción del Trastorno de Personalidad/Trastorno Límite de Personalidad (AVATI).
- **Yolanda Sánchez**, perteneciente a la Asociación Vasca de Ayuda, Tratamiento e Inserción del Trastorno de Personalidad/Trastorno Límite de Personalidad (AVATI).

Todas las personas asistentes acudieron en representación de las entidades en las que trabajan de forma profesional o voluntaria. La conformación del grupo permitió conocer diferentes perspectivas y enfoques ya que las personas participantes pertenecían tanto al mundo formativo-académico como a administraciones públicas y organizaciones del tercer sector que trabajan directamente con el colectivo o están formadas por familias afectadas por la problemática. Es preciso señalar que dadas las dificultades de agenda de las personas convocadas pertenecientes al ámbito educativo, el contenido del seminario se centró en mayor medida en la violencia filio-parental.

La mayoría de las personas participantes tenían como expectativas profundizar sobre los diferentes puntos de vista en torno al problema, conocer los recursos existentes y enriquecer las intervenciones que se venían realizando con objeto de mejorar la coordinación y el trabajo en red.

4. Metodología.

La metodología empleada en la factoría creativa fue descrita con más detalle en el primer número de esta colección pero nos gustaría señalar que la propia denominación de “Factoría Creativa” nos indica dos cuestiones:

- Por un lado, la palabra “Factoría” nos habla de un lugar de trabajo. Efectivamente es así. No se trata únicamente de escuchar las intervenciones de las demás personas que toman parte o limitarse a exponer ideas por parte de las personas participantes. Ese será el punto de arranque, pero desde luego las personas que toman parte vienen a trabajar, a realizar entre todas un análisis de la cuestión a abordar.

- Pero, además, debemos de tener en cuenta el apellido. “Creativa” nos dice cual tendrá que ser la manera de funcionar. Se trata de abordar la problemática de un modo diferente, innovador, obviando puntos de vista previos. Todas las opiniones tienen validez y deben de ser tenidas en cuenta y, por lo tanto, respetadas puesto que pueden dar lugar a nuevas asociaciones de conceptos y estas a nuevas ideas, perspectivas concretándose propuestas o soluciones.

La Factoría Creativa no emplea para su desarrollo las últimas tecnologías. Simplemente trata de poner a funcionar la imaginación. Por ello, se decoró la sala con algunas frases provocativas, que subrayaban la importancia de la creatividad y de pensar de un modo diferente. Las sesiones de trabajo eran espacios dinámicos en los que las personas tenían que intervenir de manera individual pero también trabajar en pareja y/o en grupo. De este modo la composición física de la sala variaba, adaptándose a las necesidades que iban surgiendo en la medida en que las personas se agrupaban para trabajar o se levantaban para moverse. Se emplearon tarjetas, sombreros de colores, fichas descriptivas de los recursos, etc., tratando de poner el acento siempre en la necesidad de olvidar sus prejuicios y haciendo hincapié en la búsqueda de nuevas soluciones.

Partiendo de los conocimientos y experiencias de las personas participantes, se buscó fomentar el intercambio de enfoques, prácticas y puntos de vista, de tal modo que el resultado fuera un enriquecimiento de la práctica.

El desarrollo del trabajo tuvo lugar en dos sesiones:

- La primera de ellas tenía un doble objetivo: por un lado perseguía que las personas participantes se conocieran entre sí y se generara un ambiente de trabajo positivo y, por otro, se pretendía profundizar en los factores clave a tener en cuenta a la hora de abordar la problemática. Se trataba, por tanto, de realizar una descripción de la situación que ayudara a identificar las causas del problema y los aspectos prioritarios a tener en cuenta en el proceso de intervención.
- La segunda sesión de trabajo, tenía por objetivo identificar posibles líneas de acción. Para ello se realizó un análisis de los recursos existentes que se concretó en un mapa de recursos. Dicho mapa se cruzó con las cuestiones clave identificadas que incidían en la problemática para ver si todas ellas tenían respuesta o bien se observaban carencias que hicieran necesaria la generación de nuevos recursos. Posteriormente, se determinaron los puntos fuertes, así como los déficits de los recursos señalados, lo que permitió a las personas asistentes conocerlos mejor y hacer en el futuro un uso más adecuado de los mismos. Finalmente, se estableció una batería de posibles respuestas a los comportamientos violentos en la adolescencia.

5. Cuestiones clave identificadas.

Gráfico 1. Factores causantes del problema y proceso de intervención.



5.1. En relación a los factores desencadenantes del problema.

La problemática es multicausal y, en función de cada caso, pueden tener más peso los factores personales, familiares, sociales..., aunque todos ellos están interrelacionados. De hecho, muchos de los comportamientos violentos en la adolescencia son consecuencia de un crecimiento no acompañado adecuadamente. Pero además, en ocasiones se agrava la situación debido a la existencia de enfermedades o trastornos de personalidad, la adicción a algún tipo de sustancia tóxica, etcétera.

Entre las causas señaladas que inciden directa o indirectamente en el incremento actual de la violencia ejercida por las personas menores de edad se encuentran:

- **Factores familiares**

En el ámbito familiar uno de los factores desencadenantes del problema surge por repetición de conductas de maltrato existentes dentro del ámbito familiar. El o la menor tiende a legitimar la violencia para conseguir sus objetivos ya que es lo que ha visto en su propia familia.

El segundo factor causante proviene de la falta de referencias claras en las familias. Si los roles del núcleo familiar no están muy definidos pueden derivar en conductas inadecuadas por parte de las personas menores de edad. Las familias monoparentales, en las que las madres viven solas con sus hijos e hijas, y aquellos casos en los que se ha producido un cambio en el subsistema marital (divorcio y creación de un nuevo núcleo familiar) son los más vulnerables ante estas situaciones.

Un tercer factor proviene de los estilos educativos adoptados. Existe excesiva permisividad en algunos padres y madres, lo que unido a la dificultad en establecer límites educativos acaba convirtiendo a sus hijos e hijas en pequeñas y pequeños tiranos. Añadido a esto, existe un excesivo proteccionismo hacia sus hijos e hijas que provoca actitudes de inmadurez en las personas menores de edad.

En cuarto lugar, la creciente escasez de comunicación en el entorno familiar y la ausencia de transferencia de valores positivos de padres y madres a hijos e hijas son otras de las causas que inciden en el creciente aumento de los comportamientos violentos en la adolescencia.

Por otro lado, entre las variables a tener en cuenta nos encontramos con que el sexo parece ser un aspecto a considerar ya que son las madres las que mayormente sufren las agresiones de sus hijos e hijas y, además, los hijos varones son en un porcentaje muy elevado los maltratadores. Entre las causas podríamos señalar la reproducción de pautas culturales y, por otro lado, que son precisamente ellas las que habitualmente pasan más tiempo con el o la menor.

Finalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que se advierte una falta de asunción de responsabilidad por parte de los padres y madres ante las actitudes violentas de sus hijos e hijas. Siempre se aduce que la culpa es de la o el menor, no asumiendo ningún tipo de responsabilidad paterna/materna ante su actitud agresiva.

- ***Factores individuales***

Entre los factores individuales o circunstancias personales procede señalar el desajuste existente en las conductas y forma de relacionarse con los demás, la falta de empatía, la reproducción de comportamientos violentos aprendidos, la baja tolerancia a la frustración, etcétera.

Además, es preciso diferenciar por una parte determinadas características de la personalidad del individuo que pueden ser factores de riesgo, tales como la falta de autocontrol, la escasa tolerancia a la frustración, etcétera. y, por otra, la existencia de personas con trastorno de personalidad que pueden derivar en conductas agresivas.

Es importante indicar que las circunstancias individuales están directamente vinculadas con las familiares, ya que la familia puede ser un factor protector o un factor de riesgo y viceversa. Existe una relación bidireccional.

- ***Factores vinculados al tipo de relación mantenida entre iguales***

La falta de relaciones normalizadas entre las personas menores de edad que agreden es uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta. Generalmente se relacionan con grupos de iguales, que también ejercen conductas violentas en sus hogares, y/o con grupos disociales que consumen drogas, roban,... en los que son habituales las conductas violentas hacia otros grupos y entre los mismos integrantes del grupo. Sin embargo, un hecho curioso es que en el caso de la violencia filio-parental dichos comportamientos rara vez se verbalizan entre el grupo de iguales ya que no está bien visto. De hecho las personas menores de edad son conscientes de que actúan mal y no es habitual explicitar en un centro de acogida las razones reales del internamiento.

Se detecta, por tanto, que existe relación entre maltrato y existencia previa de conductas antisociales. Otro dato a tener en cuenta es que la violencia física se da más en los menores y la emocional, por el contrario, es más corriente en el sexo femenino.

- **Factores sociales y culturales**

Existen una serie de factores sociales y culturales que no están directamente relacionados con la violencia pero que también inciden de una manera u otra en el aumento de este tipo de comportamientos. Se trata de la pérdida de valores, la falta de respeto a la autoridad, el hedonismo, la permisividad, el relativismo, el consumismo, la satisfacción inmediata, el ocio desorganizado,... características todas ellas que definen a la sociedad actual.

Asimismo, se ha producido un gran cambio en la forma de vida. La falta de tiempo para la crianza provoca que las personas menores de edad pasen mucho tiempo en soledad viendo la televisión y, a su vez, las personas adultas soportan un ritmo de vida muy rápido, donde apenas queda tiempo para jugar con los hijos e hijas. En ocasiones, las personas menores de edad tienen múltiples actividades extraescolares,...es decir, están solos y solas y/o estresados.

Si bien no se puede afirmar que exista una causa-efecto, sí que son variables a tener en cuenta porque, en mayor o menor medida, inciden en el problema.

5.2. En relación al proceso de intervención.

Se han identificado varios factores clave a tener en cuenta en el proceso de intervención, que serían los que se detallan a continuación:

- **Impulso del trabajo preventivo**

Una de las cuestiones esenciales a tener en cuenta a la hora de abordar la violencia en las personas menores de edad es la detección temprana. Es prioritario identificar el problema antes de que el caso llegue al ámbito judicial. En este sentido, es preciso señalar el relevante papel que en dicha detección juegan los Servicios Sociales de Base, los Equipos de Intervención Socioeducativa, el servicio de mediación familiar, las comunidades de aprendizaje, los centros de tiempo libre municipales, los grupos de tiempo libre educativo, la universidad, las asociaciones y la propia fiscalía.

Añadido a esto, se hace hincapié en la necesidad de crear programas a nivel preventivo con las familias, para evitar la aparición de episodios de maltrato o que estos deriven en situaciones graves de maltrato.

- **Realizar intervenciones diferenciadas en función del perfil del colectivo**

Hay que diferenciar el tipo de intervención a llevar a cabo en función de las siguientes variables:

- Existencia de consumo de sustancias tóxicas.
- Sufrir trastornos por déficit de atención o trastornos de personalidad.

Respecto a estas variables es preciso tener cuidado con las definiciones que se hacen de las mismas, ya que son términos tan amplios que ni los propios profesionales son capaces de establecer dónde está el límite entre sufrir o no este tipo de trastornos, utilizándose en ocasiones como cajón de sastre.

De hecho, la dificultad existente a la hora de diagnosticar un trastorno de personalidad antes de la mayoría de edad es una de las razones de la inexistencia de recursos específicos de atención a las personas menores de edad con estas características. En caso de existencia de hecho delictivo la intervención se limita a este ámbito, obviando el trastorno de personalidad existente.

- Existencia de intervención judicial o no.

Cuando la medida judicial utilizada es el internamiento, en vez de otras como la libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad,... muchos padres y madres son reacios ya que tienen miedo de que el o la menor, en los casos en los que no existen denuncias por otro tipo de delitos, al relacionarse con menores infractores comience a delinquir. De hecho, alrededor de la mitad de los casos de menores que ejercen violencia filio-parental no tienen denuncias por otro tipo de delitos.

Existen, sin embargo, medidas judiciales alternativas al internamiento que bien ejecutadas pueden ser una vía eficaz para lograr éxito en la intervención. Además, las medidas judiciales dependen de la gravedad del delito y las necesidades de tratamiento de la persona joven podrían continuar después de cumplir la medida. No obstante, es preciso, poner en marcha otros recursos específicos que actúen de forma paralela a la intervención judicial, ya que ésta por sí sola rara vez dará solución al problema. No basta con terminar con el maltrato. Es preciso, además, reestructurar las relaciones familiares.

No obstante, es preciso señalar que existe dificultad a la hora de establecer una categorización, puesto que en muchos casos las problemáticas se solapan, es decir, el o la menor agrede, consume sustancias tóxicas y, además, padece un trastorno de personalidad, por lo que resulta difícil separar los ámbitos de intervención.

Finalmente, se apunta como cuestión a tener en cuenta la necesidad de conocer cuál es el origen del consumo. Es decir, una persona consume drogas y ello le lleva a padecer posteriormente un trastorno de personalidad o es el propio trastorno que padece el que le lleva a consumir drogas. No existe un criterio unánime respecto a este asunto –posiblemente variará en función de la persona - por lo que la intervención, si toma en consideración uno sólo de estos aspectos en aquellos casos en los que resulta necesario considerar ambos, se realizará de forma parcial, sin ahondar en la raíz del problema.

- ***Intervención familiar***

La intervención con la familia, además de con la persona menor de edad, es fundamental. Un aspecto prioritario a abordar es la recuperación como individuos de los padres y madres que sufren maltrato de sus hijos e hijas. Es decir, el restablecimiento de su autoestima como paso previo a la realización de cualquier tipo de intervención. Es necesario que los padres y madres tomen conciencia sobre sus propios derechos, ya que en muchas ocasiones llegan a no ser capaces de diferenciar sobre lo que es aceptable o inaceptable en las relaciones familiares. Además, en muchas ocasiones, los padres y las madres saben lo que tienen que hacer, pero no pueden llevarlo a cabo porque se sienten incapaces.

La experiencia actual nos indica que la disposición mostrada por las familias es muy positiva. Incluso en los casos más graves se muestran muy concienciadas con el problema y dispuestas a colaborar e implicarse en la mejora de la situación familiar. No obstante, hay que señalar que la voluntad de colaborar de los padres y madres está directamente vinculada a la visualización de una

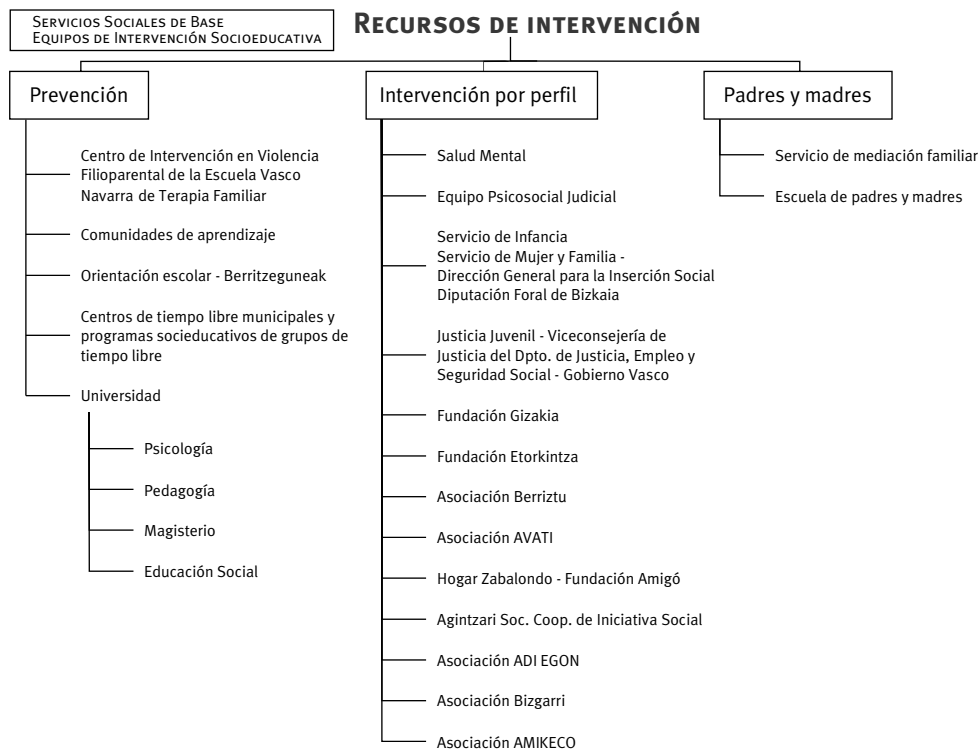
modificación en la conducta del hijo y/o hija. Si ésta mejora, los padres y madres tienen interés en continuar con el proceso de intervención, siendo las mujeres, generalmente, las que se implican en mayor medida.

6. Análisis de los recursos existentes.

Los recursos han sido agrupados en función de su vinculación con los factores clave a tener en cuenta en el proceso de intervención que se ha señalado en el apartado anterior.

Es importante matizar que algunos de ellos responden a más de un factor clave. Sin embargo, se han recogido en un único ámbito porque es donde cada uno de ellos desarrolla principalmente su trabajo de intervención. Los Servicios Sociales de Base y los Equipos de Intervención Socioeducativa no se han incluido en ningún área concreta de intervención porque, dadas las características que tienen, se considera que inciden en todos los ámbitos señalados. En el anexo se incluye una descripción detallada de cada uno de estos recursos estructurados por ámbitos de intervención.

Gráfico 2. Recursos de intervención.



- Recursos generales

Respecto a los recursos generales (Servicios Sociales de Base y Equipos de Intervención Socioeducativa), se señaló que los *Equipos de Intervención Socioeducativa* son un referente a

nivel local y hacen de puente entre las personas menores de edad y los servicios especializados de Diputación Foral de Bizkaia, a los que les derivan en función de la problemática concreta que detecten.

Como cuestiones a mejorar se indicó que es preciso potenciar una presencia mayor de las y los educadores en medio abierto y en el domicilio para abordar este tipo de situaciones. Por otro lado, se hizo hincapié en la dificultad de conseguir personas con vocación y talante para abordar determinadas situaciones.

- **Recursos de carácter preventivo**

Se manifestó que existe una amplia red de servicios que trabajan en la prevención de la violencia en adolescencia. Entre ellos, se destacó el relevante papel de detección precoz que se realiza desde los *centros de ocio y tiempo libre municipales* y la actividad desarrollada por los *grupos de tiempo libre educativo*. Son espacios entroncados en la realidad que conocen la problemática de las personas menores de edad y, además, el personal que trabaja en ellos suelen tener un componente vocacional.

Las *comunidades de aprendizaje*, por su parte, tienen un gran reconocimiento tanto por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco como de los propios centros escolares. Además, son las propias personas interesadas las que detectan y establecen soluciones a sus problemas, incluyendo a las personas menores de edad y sus familias.

Como cuestiones a mejorar se planteó la necesidad de incrementar la coordinación entre los diferentes recursos, tengan carácter normalizado o no, y lograr una mayor conexión de estos recursos con las políticas municipales.

Se señaló también el limitado papel que tienen algunos recursos, especialmente los vinculados a ocio y tiempo libre y su baja profesionalización, lo que dificulta la disposición de personal especializado en este tipo de intervenciones.

Otro punto débil detectado fue el tiempo limitado de las comunidades de aprendizaje ya que tanto la creación como su funcionamiento posterior dependen de la voluntad del centro e interés del profesorado.

- **Recursos en función del tipo de intervención a realizar según el perfil de las personas destinatarias**

Respecto a los recursos de **intervención por perfiles**, además del problema de coordinación anteriormente mencionado en relación a los recursos de carácter preventivo, se hizo hincapié en las limitaciones existentes en la mayor parte de los recursos ya que tienen una accesibilidad muy limitada -hasta que no hay un delito no hay intervención- lo que conlleva que la intervención se realiza cuando la problemática se encuentra en un proceso muy avanzado. Y además, se señaló, la intervención finaliza cuando así lo estima el juez, con independencia de que la problemática de la persona menor de edad esté o no superada.

Otra debilidad señalada es que la mayor parte de los recursos no disponen de atención especializada para patologías psiquiátricas.

Entre los recursos destacamos que la Diputación Foral de Bizkaia a través del Departamento de Acción Social- Servicio de Mujer y Familia va a poner en marcha un **Programa de Intervención Familiar Especializada en Adolescentes Agresores en el Ámbito Doméstico** que se firmará para 24 de meses

con posibilidades de prórroga. Se prevén intervenciones tanto con los agresores como con sus familias. En la fecha de edición de esta publicación el Programa está en proceso de adjudicación.

- **Recursos dirigidos a padres y madres**

Entre los recursos actuales que realizan intervención con padres y madres se destacó el papel que desempeña el *Servicio de Mediación Familiar* ya que al no tratarse de un servicio tan estigmatizado socialmente como los servicios sociales facilita un mayor acercamiento por parte de los padres y madres, lográndose tratar aspectos que nunca antes se habían tratado en otro ámbito.

Como elemento que dificulta la intervención señalar que en los conflictos con adolescentes, la voluntariedad de participación del menor no es real (muchas veces ésta se produce por imposición familiar), lo cual condiciona la intervención y, por lo tanto, los resultados.

7. Cambiando la realidad actual.

Una vez visualizada la situación actual y expuestos los recursos existentes (cuyo detalle se puede encontrar en el anexo), las personas participantes reflexionaron sobre los aspectos a mejorar en la intervención y lo que debería cambiarse.

7.1. Aspectos negativos detectados en el proceso de intervención.

- Dificultad en el proceso de detección y derivación de casos debido al desconocimiento y falta de articulación de los recursos existentes.
- Ausencia de criterios que determinen el papel a desempeñar por cada uno de los recursos garantizando así la cooperación y coordinación entre todas las partes para lograr mayor éxito en el proceso.
- Falta de criterios técnicos y protocolos de intervención que orienten el proceso individualizado de intervención.
- Dificultad a la hora de tomar la decisión de intervenir por parte de los diferentes agentes si no existe voluntariedad por parte de la persona menor de edad y, además, tampoco se ha intervenido judicialmente o no se ha derivado la situación a la Diputación correspondiente.
- Necesidad de imposición de múltiples denuncias para lograr la intervención judicial.
- Tendencia por parte de los juzgados de menores a imponer las penas en función del daño realizado, sin tener en cuenta las soluciones alternativas más idóneas para la recuperación de la persona menor de edad.
- Limitación del importante papel que debieran desempeñar los Servicios Sociales, Educación y el resto de agentes frente al poder judicial, al tener menor poder coercitivo.
- Inexistencia de servicios específicos por parte de los servicios de salud mental para menores con esta problemática.

- Carencia de formación especializada en determinadas problemáticas de las personas profesionales que intervienen en la materia.
- Inexistencia de regulación que coordine a los diferentes agentes que trabajan con el colectivo.
- Visión estigmatizadora de los Servicios Sociales de Base, lo que implica que las personas que se encuentran en esta situación no siempre acuden a estos centros provocando un déficit en la detección de casos y en el propio proceso de intervención.
- Escaso trabajo de prevención primaria.
- Carencia de recursos que promuevan la creación de valores positivos en las personas menores de edad.
- No hay espacios de encuentro social donde las familias puedan reunirse para reforzar sus valores. Se vive más hacia dentro de las casas. No existen redes que hayan sustituido el papel que de algún modo la Iglesia y otras instituciones o realidades como la familia extensa realizaban en el pasado.
- La falta de intervención previa supone que el problema llegue hasta la vía judicial porque no se ha abordado antes y ello conlleva situaciones problemáticas que son difícilmente solventables.

7.2. Aspectos positivos detectados en el proceso de intervención.

- Existencia de una amplia y diversa oferta de recursos con un nivel de profesionalización muy elevado.
- Relevante papel de los equipos de intervención socioeducativa donde los y las educadores de calle ejercen una importante labor de detección e intervención.
- Elevado compromiso político e institucional que se traduce en el desarrollo de legislación de carácter general y específico en torno al tema que ha de servir de referencia para ordenar la intervención y elaborar protocolos, instrumentos y, en su caso, normativas específicas que obliguen a las y los agentes intervinientes a mejorar los procesos de intervención y a lograr una mayor coordinación. Tales como la Ley 1/2008, de 8 de febrero de Mediación Familiar, la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, el Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia en situación de desprotección social y el Decreto 163/2008, de 30 de septiembre, sobre autorización, homologación, inspección y registro de las entidades colaboradoras en la atención socioeducativa a personas infractoras menores de edad en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Destacado papel de los centros de menores para romper las dinámicas negativas que se dan habitualmente en la vida diaria de las personas menores de edad. De hecho, es en estos centros donde muchos menores viven por primera vez en su vida experiencias positivas.
- Pese a la existencia de discrepancias educativas hay que señalar el importante papel que desempeñan las familias en los logros realizados durante el proceso de intervención.
- Bajos niveles de reincidencia delictiva.

7.3. Acciones a impulsar para mejorar los procesos de intervención.

- Establecer criterios técnicos y protocolos de intervención que mejoren la detección, intervención y derivación de casos garantizando la correcta coordinación entre todos los agentes implicados.
- En esta línea, sería interesante impulsar la creación de comisiones municipales que promuevan la participación de todos los agentes que, además de articular la intervención y trabajar en red, tengan carácter formativo para las personas profesionales implicadas.
- Elaborar un protocolo de intervención judicial para casos de violencia juvenil y realizar acciones formativas dirigidas a los juzgados de menores para garantizar su correcta aplicación.
- Establecimiento de mecanismos de detección e intervención dirigidos a centros educativos y servicios de salud mental. La prevención temprana es fundamental ya que resulta menos complicado intervenir con menores de 6 años que con adolescentes.
- Activar acciones de prevención primaria dirigidas a menores y sus familias, que impulsen el desarrollo de programas específicos dirigidos a promover valores positivos en las familias y en las personas menores de edad.
- Ampliar los procesos de intervención a jóvenes entre dieciocho y treinta años.
- Potenciar programas tutoriales que apoyen y orienten a las familias que se encuentran con situaciones problemáticas, reforzando estilos educativos adecuados.
- Realizar programas de concienciación dirigidos a toda la sociedad en torno a los valores que estamos transmitiendo a nuestros hijos e hijas, el consumismo, la permisividad, etcétera.
- Realizar campañas informativas que acerquen los Servicios Sociales de Base a toda la ciudadanía con objeto de visibilizarlos como vía de entrada a cualquier demanda existente de este tipo, contrarrestando la estigmatización de los mismos que aún persiste entre la población en general.

8. Conclusiones.

El fenómeno de los comportamientos violentos entre la población infantil y adolescente constituye una problemática compleja, multidimensional, donde existen una gran multiplicidad de factores que inciden directa o indirectamente en el problema.

No existe una causa concreta que lleve a las personas menores de edad a realizar conductas agresivas sino que influyen aspectos personales, familiares y sociales, unos en mayor medida que otros en función de la singularidad de cada caso.

Respecto a los procesos de intervención parece prioritario trabajar la prevención y detección precoz de casos así como la intervención en el ámbito familiar. Unido a esto, debe realizarse una intervención específica en función del perfil que tengan las personas menores de edad.

El sistema judicial, por su parte, debería estar más preparado para responder con rapidez ante estas situaciones y valorar la existencia de problemáticas concretas para ofrecer soluciones alternativas más idóneas para la recuperación de la persona menor de edad.

Desde las administraciones públicas y entidades privadas se están poniendo en marcha recursos pero es necesario adaptarlos y lograr una coordinación más eficaz. Además, es preciso crear nuevos servicios para atender correctamente a determinados perfiles.

Finalmente, y a modo de cierre, podemos señalar que se están dando pasos concretos para mejorar la situación y cada vez existe mayor conciencia social del problema. No podemos olvidar que cuidar a la población adolescente de hoy es garantizar la salud de la sociedad futura.

Referencias bibliográficas.

Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*. Diciembre 2006, cuarta época, nº 36.

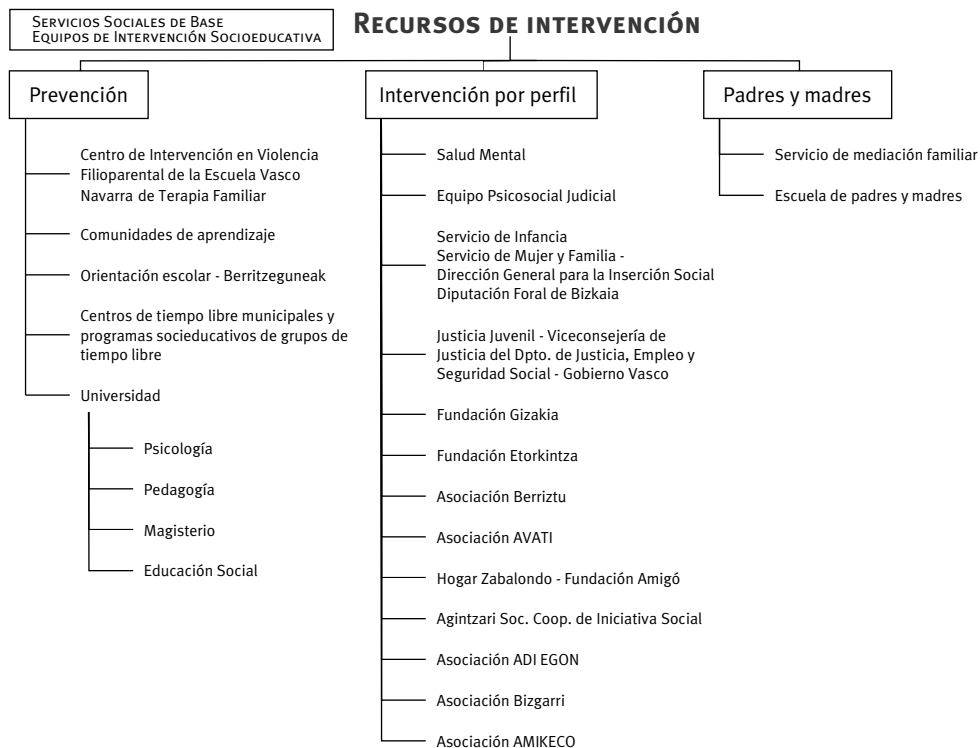
Guía de actuación en los Centros Educativos ante el maltrato entre iguales. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 44 p.

Convivencia y conflicto en los centros educativos. Informe extraordinario del Ararteko sobre la situación de los centros de Educación Secundaria de la CAPV. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, octubre 2006, 290 p.

Guía de actuación en casos de agresión al personal de los centros educativos públicos. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 42 p.

IBABE, I., JAUREGUIZAR, J. y DÍAZ, O. *Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007, 144 p.

Anexo. Recursos de intervención existentes.



Recursos generales

Servicios Sociales de Base

Son la unidad básica del sistema de Servicios Sociales, y se dirigen, sin discriminación, a toda la población.

Constituyen unidades polivalentes y multidisciplinares de actuación que tienen como objetivo central el desarrollo de la acción comunitaria, coordinando y gestionando en sus áreas de influencia el acceso a las diversas instancias del sistema de Servicios Sociales.

Todos los municipios de Bizkaia disponen de un Servicio Social de Base. En algunos casos, los municipios de Bizkaia deciden agruparse y constituir un único Servicio Social de Base, que puede descentralizar su actuación en diferentes Unidades Sociales de Base.

Funciones:

- Ser centros de información, valoración y orientación.
- Prestar servicios o programas de convivencia mediante actuaciones de ayuda en el propio domicilio de la persona interesada.

- Desarrollar programas de intervención orientados a proporcionar los recursos y medios que faciliten la integración social de personas, familias y grupos, atendiendo prioritariamente la prevención de la marginación y dando especial prioridad a la prevención de la marginación.
- Realizar programas de sensibilización sobre las necesidades sociales existentes y de fomento de la participación social en el desarrollo de la vida de la comunidad.
- Gestionar la tramitación de prestaciones que les correspondan.
- Elaborar información con criterios de homogeneización, coordinación y sistematización.
- Detectar las necesidades en su ámbito territorial y las anomalías que se produzcan en su satisfacción.
- Alojamiento alternativo.
- El ejercicio de cualquier otra función análoga que puedan desarrollar y se les atribuya expresamente.

Acceso al listado de Servicios Sociales de Base en el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Registro_Foral/ca_excel.asp?centro=ssdb

Equipos de Intervención Socioeducativa (EISE)

Según el DECRETO FORAL número 124/96, de 17 de diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia, se entiende por Programas de Intervención Socio-Educativa con Infancia, Juventud y Familia aquellos que pretenden prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, educativos y sociales de las personas menores de edad que se encuentran en entornos socio-familiares y comunitarios considerados no adecuados, y así mismo, promover su bienestar para conseguir su pleno desarrollo personal, todo ello mediante una acción socio-educativa con la persona menor de edad y su familia.

En la ejecución del programa del Plan de Intervención Socio-Educativa, participan los Equipos de Intervención Socio-educativa y los Servicios Sociales de Base de las entidades locales y de los consorcios.

Las administraciones son quienes gestionan y ejecutan este servicio público decidiendo, por tanto, la forma de gestión del mismo y, en su caso, la contratación más idónea del personal de los equipos de intervención socio-educativa. Los equipos están formados principalmente por educadores y educadoras sociales, aunque cada vez más se están incorporando psicólogos y psicólogas que complementan la intervención socioeducativa con una intervención psicosocial.

Los ámbitos de intervención son el medio abierto y la familia. Dentro de la intervención en medio abierto se incluye principalmente la intervención dirigida a personas menores de edad que se realiza de forma individual o grupal, interviniendo en locales o espacios más abiertos como la propia calle. En cuanto a la intervención en el ámbito familiar, también desarrollada tanto con cada familia como a través de programas grupales, responde a la necesidad de trabajar no sólo con las personas menores

de edad sino también con su familia y su entorno cercano para poder paliar las dificultades que no permiten que las personas menores de edad se desarrollen de manera adecuada.

Recursos de intervención vinculados a la prevención

Los recursos existentes vinculados a la prevención en el País Vasco son los siguientes:

Centro de intervención en Violencia Filoparental (Euskarri) de la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar

La Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar nació en 1993 con la finalidad de ofrecer una formación rigurosa, completa y continuada a aquellas personas que quieren formarse en el complejo campo de la intervención familiar. Es un recurso para la formación y capacitación de profesionales, tanto en ámbitos clínicos, como socio-sanitarios o educativos. Realiza intervención con familias y menores derivados o no de los juzgados. También realiza intervención terapéutica y trabajo en el ámbito de la salud mental con grupos de menores, padres y familias.

Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar

Luzarra, 18 1º. 48014 Bilbao

Tel: 94 475 78 80

Correo electrónico: evntf@avntf-evntf.com

<http://www.avntf-evntf.com>

Comunidades de aprendizaje

Las comunidades de aprendizaje son un proyecto de cambio en la práctica educativa para responder de forma igualitaria a los retos y necesidades que plantea la continua transformación de la sociedad actual.

Ante los problemas que están surgiendo de fracaso escolar y de convivencia no se suele pensar que hay que cambiar la escuela. En general, se tiende a considerar que el problema es del alumnado, o de su familia, es decir, de su entorno. Esto, a menudo, lleva a adoptar medidas más o menos segregadoras que no mejoran la situación.

Las comunidades de aprendizaje surgen como respuesta a las siguientes necesidades:

- Superación de las desigualdades sociales.
- Ofrecer a todas las personas una educación de calidad que responda a las necesidades actuales.
- Proporcionar a todas las personas la capacidad de diálogo y crítica para la construcción de una sociedad igualitaria, intercultural y solidaria.

El proyecto de transformación de centros educativos en comunidades de aprendizaje se basa en el aprendizaje dialógico para lograr un doble objetivo: el máximo aprendizaje para el alumnado y una buena convivencia. Esto supone reorganizar todo, desde el aula hasta la estructuración del propio centro y su relación con la comunidad, barrio o pueblo, en base al diálogo.

La comunidad educativa y, en especial, las familias se implican en la organización y gestión del centro a través de las comisiones de trabajo, entran en el aula a través de los grupos interactivos y participan en actividades de formación en el propio centro.

Más información en:

<http://www.comunidadesdeaprendizaje.net>

Orientación escolar (Berritzeguneak)

Son centros de servicios y asesoría en innovación educativa para profesorado y centros escolares. Han sido creados para dar respuesta a las necesidades del sistema educativo, especialmente a las nuevas demandas sociales.

Se organizan por zonas y territorios sociales atendiendo exclusivamente a los niveles de enseñanza no universitaria. Desarrollan sus funciones en tres campos:

- Asesoría sobre:
 - aspectos didácticos generales y especiales para los centros y profesorado de su zona;
 - aportaciones del profesorado respecto al currículum, cuestiones didácticas y normalización lingüística;
 - solicitudes de materiales y medios pedagógicos.
- Formación para el profesorado.
- Experimentación e investigación sobre:
 - apoyo al profesorado y centros escolares con alumnado con necesidades educativas especiales.
 - participación en los planes de innovación de los centros escolares.
 - creación, búsqueda, análisis y difusión de materiales adecuados a estas funciones.
 - canalización de experiencias entre el profesorado.

Más información en:

<http://www.berritzeguneak.net>

Centros de tiempo libre municipales y programas socioeducativos desarrollados por asociaciones de tiempo libre

Son espacios a los que acuden las personas menores de edad a disfrutar de su tiempo de ocio. Precisamente allí se desarrolla una labor educativa y cívica a través de las propias actividades que se llevan a cabo.

Más información en

<http://www.astialdiforoa.org>

Universidad (Psicología, Pedagogía, Magisterio y Educación Social)

Una de las aportaciones principales de la universidad en este ámbito puede ser la investigación aplicada, que pueda aportar datos que permitan adecuar los recursos a las necesidades reales que se detectan.

La investigación en el ámbito de las ciencias sociales se centra en el estudio de las causas de problemas psicológicos y sociales, y en el diseño y evaluación de programas y tratamientos para abordarlos. Pero también como recurso para la formación de profesionales de la enseñanza y de los que intervendrán en lo relacionado con la violencia adolescente.

Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea <http://www.ehu.es>

Universidad de Deusto – Deustuko Unibertsitatea <http://www.deusto.es>

Recursos de intervención por perfiles.

Salud mental (tanto público como privado). Unidades de psiquiatría infantil

El servicio de asistencia psiquiátrica y de salud mental extrahospitalaria de Bizkaia, perteneciente a Osakidetza, lleva a cabo su principal actividad, el fomento de la salud mental y la asistencia sanitaria psiquiátrica especializada, en medio ambulatorio, a la población de Bizkaia, a través de una red de 29 centros de salud mental de Bizkaia, en sus programas de adultos, infanto-juvenil y alcoholismo y otras drogodependencias.

Salud Mental Bizkaia

c/ Ronda, 4 - 2 Izda, 48005, Bilbao

Tel.: 94 600 69 48

<http://www.saludmentalbizkaia.org>

Equipo Psicosocial Judicial

El Equipo Psicosocial Judicial es un órgano técnico, dependiente de la Viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco cuya misión es auxiliar y prestar asesoramiento técnico en su campo de especialización a los Juzgados, Tribunales y Fiscalías de todas las jurisdicciones y, de forma especial, en las jurisdicciones penal y de familia.

Está formado por profesionales de diferentes ámbitos como psicología, trabajo social, educación social y personal administrativo bajo la organización del coordinador general y los y las coordinadores territoriales. Geográficamente cuenta con un equipo en cada Territorio Histórico.

Al Equipo Psicosocial Judicial le corresponden en sus demarcaciones respectivas las siguientes funciones:

- Emisión de informes periciales psicológicos, psicosociales, sociofamiliares y socioeducativos a solicitud de los órganos judiciales y fiscales, y su defensa en juicio.
- El ejercicio de las funciones que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores y su modificación en la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, determina que sean realizadas por el "equipo técnico".
- Colaboración con magistrados y fiscales en el desarrollo de pruebas/actos procesales en interés del menor.

- Otras intervenciones que expresamente acuerde la ley.

En las funciones periciales el equipo tiene carácter de especialista en:

- Los asuntos referidos a menores de edad: responsabilidad penal de menores, (asesoramiento y asistencia técnica y mediación), protección de menores, agresiones y abusos sexuales y testimonio infantil.
- Los procedimientos de derecho de familia.
- Valoraciones psicológicas y socio familiares, especialmente en víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica y valoración del testimonio y de la renuncia.
- Estudios complementarios de personalidad y psicometría en valoración de imputabilidad y en supuestos de incapacidades

Más información en el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco: <http://www.juslan.ejgv.euskadi.net>

Equipo Psicosocial Judicial Bizkaia

Palacio de Justicia de Bilbao

C/ Barroeta Aldamar 10, 8º planta

48001 Bilbao

Tfno: 94 401 67 30 - Fax: 94 401 69 98

Palacio de Justicia de Barakaldo

Plza. Bide Onera s/n 1ª planta

48902 Barakaldo

Tfno: 94 400 10 00 - Fax: 94 400 10 72

Servicio de Infancia de la Dirección General para la Inserción Social del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

El Servicio de Infancia se divide en dos secciones:

1. Sección de recepción, valoración y orientación.
Le corresponde el ejercicio de la gestión administrativa encaminada a lograr la protección social e institucional de las personas menores de edad en situación de desamparo, y la acción preventiva a fin de evitar dicha situación.
2. Sección de acogimiento familiar y adopciones.
Le corresponde el ejercicio de la gestión administrativa orientada a lograr la integración familiar de las personas menores de edad en situación de desamparo priorizando el trabajo hacia la reinserción en la familia de origen y de no ser posible hacia la integración en otra familia bien sea por medio del acogimiento o de la adopción.
3. Unidad de Acogimiento Residencial del IFAS.
Le corresponde la prestación del servicio de acogimiento residencial en toda la red de centros residenciales de Bizkaia.

Más información en el Servicio de Infancia, Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleDepartamento.asp?Tem_Codigo=3

Servicio de Mujer y Familia de la Dirección General para la Inserción Social del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

Al Servicio de Mujer y Familia, se le atribuye el ejercicio de funciones orientadas a la promoción e integración de la mujer, dentro de la política entre la igualdad entre los sexos así como de atención y apoyo a la Familia.

Más información en el Servicio de Mujer y Familia, Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleDepartamento.asp?Tem_Codigo=3

Justicia Juvenil dependiente de la Viceconsejería de Justicia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

El Gobierno Vasco abrió a finales del 2007 un piso en Donostia para acoger a menores que deben cumplir medidas judiciales por delitos relacionados con violencia doméstica. Las personas menores de edad ingresan por vía judicial y deben cumplir la pena impuesta.

Más información en el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco: <http://www.juslan.ejgv.euskadi.net/>

Fundación Gizakia

Fundación Gizakia es una organización no lucrativa declarada de utilidad pública, que desarrolla programas y acciones de prevención, asistencia e inserción socio-laboral dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

Trabaja en los siguientes ámbitos:

A. Prevención

Cuenta con 2 programas:

- Servicio de atención telefónica en donde encontrar asesoramiento, orientación e información en materia de drogas.
- Programa Hirusta.

Es un programa de apoyo para prevenir comportamientos de riesgo en la población adolescente, siendo considerados como tales todos aquellos que mantenidos en el tiempo puedan dificultar la maduración y la incorporación social como persona adulta del hoy adolescente. Entre los comportamientos de riesgo atendidos destacar conductas como el fracaso y/o absentismo escolar, las ausencias del domicilio, las relaciones familiares conflictivas, los pequeños robos u

otros indicios de delincuencia, el inicio de consumo de drogas, el abuso de alcohol, episodios de agresividad, etc.

Su trabajo va dirigido a la población adolescente, a sus familias y a cualquier persona o entidad que, estando en contacto con adolescentes, busque orientación por razones personales o profesionales.

B. Asistencia

Cuenta con 5 programas:

- Proyecto Hombre de Bizkaia.
- Cocaína y otros psicoestimulantes.
- Intervención en prisión.
- Mantenimiento de metadona.
- Atención a familias.

C. Inserción socio-laboral

Esta área tiene como finalidad el fomento de la inserción laboral y el posterior mantenimiento en el puesto de trabajo de las personas en situación o riesgo de exclusión, que encuentran una mayor dificultad para incorporarse a un empleo de calidad. Para ello se desarrollan **3 líneas de intervención**: Orientación para el empleo, Formación para mejorar la empleabilidad y Fomento de empleo.

Fundación Gizakia

Avda. Madariaga 63. 48014 – Bilbao

Tel. 94 447 10 33

<http://www.gizakia.org>

Fundación Etorikintza

Es una organización no lucrativa cuya finalidad es la prevención, asistencia e inserción de las personas drogodependientes.. Trabaja en diferentes áreas tales como:

A. Prevención

- Servicio de prevención universal que desarrolla programas de prevención comunitaria, escolar y familiar.
- Servicio para adolescentes en situación de riesgo que desarrolla programas de prevención selectiva en medio escolar, atención a familias e intervención directa con adolescentes.
- Servicio de investigación y publicaciones dirigidas a agentes educadores que intervienen en prevención con el objetivo de reforzar los factores de protección y reducir los factores de riesgo.

B. Asistencia e incorporación social

- Tratamiento ambulatorio.
- Proyectos de incorporación social.
- Asistencia en comunidad terapéutica.

Dirección, Prevención Universal y Administración

Hurtado de Amézaga, 27 2^o izda.

Bilbao 48003

Telf: 94 444 42 49; Fax: 94 421 06 19

Prevención Adolescentes

Jon Arrospide 11 Bajo

Bilbao 48014

Telf.: 94 400 15 70; Fax.: 94 444 20 66

<http://www.etorkintza.org>

Asociación Berritzu

Entidad no lucrativa dirigida a personas con problemas sociales y/o en conflicto social y a familias, grupos o colectivos con problemas relacionales y/o educativos. Posee diferentes programas dirigidos a menores:

- Programa de adolescentes

El programa de educación de adolescentes es un recurso de orientación e intervención especializada dirigido principalmente a adolescentes en conflicto social.

Es un programa que, centrado en la adolescencia, afronta la intervención desde una perspectiva global llevando a cabo acciones en los diferentes contextos en los que se relaciona.

La figura de referencia será una persona educadora, cuyas funciones serán: establecer una relación educativa directa con el o la adolescente y desde ella facilitar, mediar, orientar y coordinar procesos individuales, familiares y sociocomunitarios, dependiendo de la naturaleza de la demanda y de las conclusiones basadas en el período de observación, así como del proyecto educativo que se realice a partir de dicho período y que marcará los objetivos y las estrategias que se llevarán a cabo en la intervención.

Los servicios que ofrece son:

- Intervención socioeducativa directa con el o la adolescente
- Intervención psicoeducativa directa con el o la adolescente
- Orientación al adolescente y a su familia.
- Búsqueda de recursos formativos, laborales, terapéuticos y/o de ocio y tiempo libre.
- Mediación con instituciones: escuela, recursos formativos-prelaborales, mundo laboral, servicios sociales, justicia, Osakidetza, etc.
- Coordinación y activación de los agentes sociales que trabajen con el o la adolescente y su familia.

Se dirige a adolescentes en situación de conflicto social que por sus características personales, familiares o sociales evidencian factores de riesgo graves que precisan una intervención educativa y psicológica intensa en medio abierto.

Las familias de los y las adolescentes, especialmente los padres y madres, que vivencian problemas de relación con ellos y ellas y que necesitan orientación y ayuda para solucionarlos.

- *Terapia ayuda*

El Centro Orain dirigido a la infancia, adolescencia, juventud, personas adultas y familias surge como respuesta a la creciente demanda de adultos, familias e instituciones preocupadas por los problemas de conducta de niños y niñas, adolescentes y jóvenes. El Centro Orain ofrece los siguientes servicios:

- Consulta, asesoramiento y orientación con un profesional especializado.
- Realizar una evaluación global de la situación de la o el adolescente.
- Ayuda y tratamiento para familias con hijos y/o hijas adolescentes que necesiten ayuda, pudiendo trabajar con la familia y el o la adolescente o bien únicamente con la familia.

Está dirigido a:

- Menores que necesitan aprender maneras diferentes de relacionarse, de resolver sus problemas...
 - A sus familias, que detectan conductas de riesgo en su hijo o hija o que están teniendo problemas en su relación con él o ella, y tienen necesidad de orientación, ayuda o tratamiento.
 - Entidades públicas o privadas y a personas que, estando en contacto con adolescentes, buscan orientación por razones profesionales o personales.
- *Justicia juvenil*

Medio residencial

En la actualidad, la asociación educativa Berritzu gestiona dos centros educativos (Mendixola y M.A. Remírez) y dos "Residencias de Autonomía", dependientes del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

En ellos se ofrece una alternativa educativa de ayuda para jóvenes infractores, para lo que se cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales de la educación.

- *Sistema de medidas en medio abierto*

Medio abierto

La entidad gestiona el servicio de medidas en medio abierto de los territorios históricos de Bizkaia y Gipuzkoa y del territorio de Navarra.

Se encarga de llevar a cabo el cumplimiento de las medidas de libertad vigilada, tareas socioeducativas, tratamiento ambulatorio, prestación en beneficio de la comunidad y permanencia de fin de semana en domicilio, impuestos a menores y procedentes de los juzgados de menores.

Cuenta con tres equipos de intervención compuestos por personas educadoras y coordinados por una persona responsable, organizados de forma territorial.

Centro de día Zabalik

Se trata de un centro integrado en la comunidad donde se realizan actividades educativas de apoyo a su competencia social. Esta medida sirve al propósito de proporcionar a la persona menor de edad un ambiente estructurado durante buena parte del día, en el que se lleven a cabo actividades socioeducativas que puedan compensar las carencias del ambiente familiar de aquel.

Lo característico del centro de día es que en ese lugar es donde toma cuerpo lo esencial del proyecto socioeducativo del menor, si bien éste puede asistir también a otros lugares para hacer uso de otros recursos de ocio o culturales. El sometido a esta medida puede, por lo tanto, continuar residiendo en su hogar, o en el de su familia, o en el establecimiento de acogida.

Se dirige a personas adolescentes y jóvenes a las que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores y su modificación en la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, exige la responsabilidad por la comisión de hechos tipificados como delitos. La aplicación de esta medida está recomendada para los siguientes casos:

- Cuando las personas sean mayores de 16 años.
- Cuando este acudiendo a algún servicio del mismo tipo.
- Cuando se hayan dado experiencias anteriores positivas en la ejecución de medidas de este tipo.
- Cuando no existan posibilidades de realizar una libertad vigilada con reglas de conducta, etcétera.

Asociación Educativa Berritzu

Avenida Cervantes, 43 – 2º. 48970 Basauri

Tel: 94 440 94 10

Correo electrónico: secretaria@berritzu.com

<http://www.berritzu.com>

Asociación Vasca de Ayuda, Tratamiento e Inserción del Trastorno de Personalidad-Trastorno Límite de Personalidad (AVATI)

Realiza funciones de autoapoyo entre las y los familiares de las personas con trastorno de personalidad-trastorno límite de personalidad. También comparten formación y experiencia con otras entidades.

AVATI TP/TLP

C/ Ronda S/N (frente a nº 5), 3º piso, departamento "D"

48005 - Bilbao

Tel: 946 569 212

Correo electrónico: info@avati-tlp.com

<http://www.avati-tlp.com>

Hogar Zabalondo de la Fundación Amigó

Pertenece a la red de centros de acogimiento residencial de la Diputación Foral de Bizkaia. Las derivaciones se hacen a través del Servicio de Infancia bien porque se valora que es la mejor alternativa para la familia o bien porque hay una orden de alejamiento de la que se deriva una situación de desamparo del

o de la menor que requiere de un acogimiento. Se trabaja con adolescentes en acogimiento residencial y con sus familias desde una perspectiva psicoeducativa a través de un programa de escuela de padres y madres.

Más información en:
<http://www.amigonianos.org>

Agintzari S. Coop. de Iniciativa Social

Agintzari tiene presencia en el ámbito de la exclusión social desde 1977. Adquiere la personalidad jurídica de Asociación en 1983, ejerciendo una amplia actividad de denuncia social, investigación y atención a menores y jóvenes en situación de riesgo y desprotección, principalmente mediante la promoción y gestión de hogares funcionales y el desarrollo de programas socioeducativos de educación familiar y de calle a través de los equipos de intervención comunitaria.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

- Gestión de servicios de intervención socioeducativa de diferentes ayuntamientos.
- Gestión del programa de acogimiento familiar (EPAF) del Departamento de Acción Social-Gizartekintza Saila de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Gestión del programa de atención psicológica en situaciones de abuso sexual (SEIP para el Departamento de Acción Social – Gizarte Ekintza Saila de la Diputación Foral de Bizkaia).
- Atención psicosocial desarrollada en los Servicios Sociales de Base.
- Gabinete psicosocial.
- Formación.
- Asesoramiento técnico.
- Investigación.

Agintzari Sociedad Cooperativa

Avda. Lehendakari Agirre, 11, dpto. 3-4.
48014 Bilbao
Tel: 94 475 70 05
Fax. 94 475 76 71
Correo electrónico: agintzari@agintzari.com
<http://www.agintzari.com>

Asociación para el Bienestar Psicosocial (ADI EGON)

Atendida por un equipo de profesionales del área psicosocial, clínica, comunitaria y educacional. Trabaja fundamentalmente en la prevención de la violencia intrafamiliar y en la intervención psicosocial dirigida a jóvenes y a sus familias.

Desarrolla diferentes programas entre los que se encuentran:

- Nerabi-Ekin (nerabekin) I y II. Atención psicosocial a menores y su familia en los que se ha producido una situación de violencia del hijo y/o hija hacia sus padres y/o madres, se haya o no interpuesto denuncia.

- Haurxoekin y Guraso Guía: Prevención de violencia intrafamiliar dirigido a padres y madres con menores de 0 a 3 años.

Asociación ADI EGON

C/ Iparragirre, 50, lodch a., Dpto.1 l. Bilbao

Tel: 944 70 45 54

<http://www.adiegon.es>

Asociación Bizgarri

Programa especializado de intervención familiar con casos de desprotección infantil. Dirigido a aquellas familias que tengan abierto expediente de protección en Gizartekintza Saila-Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. El programa, llevado a cabo por la Asociación Bizgarri, atiende tanto a la infancia que residen en el domicilio familiar como a aquellos que han sido separados temporalmente de sus familias.

Asociación Bizgarri

Uribarri Kalea 1

48007 Bilbao

Tel: 944 130 097

<http://www.bizgarri.com>

Asociación para la Promoción de las Relaciones Humanas (AMIKECO)

Su misión es desarrollar la comunicación, la solidaridad, la concordia y la amistad entre las personas, los grupos sociales y los pueblos, así como promover el encuentro interpersonal, grupal y social para el crecimiento y la resolución constructiva de los conflictos.

Desarrolla los siguientes programas:

- Programas de intervención ante la violencia.
- Mediación en conflictos - recuperación de agresores.
- Cursos de formación y desarrollo de habilidades.
- Difusión, charlas, conferencias y actos públicos.

AMIKECO

Tel: 656 798 435

Correo electrónico: info@amikeco.org

<http://www.amikeco.org>

Recursos de intervención con padres y madres

Servicio de mediación familiar

El servicio está gestionado en la actualidad por la Asociación Vasca para la Pacificación Familiar. Se trata de un servicio creado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Se trata de un servicio gratuito y de acceso voluntario relacionado con la problemática familiar y de pareja.

Está integrado por un equipo de mediadores y mediadoras familiares, de carácter interdisciplinar, especialistas en los ámbitos social, psicológico y jurídico.

Ofrece un espacio neutral donde exponer y comprender el conflicto familiar o de pareja, facilitando la toma de acuerdos consensuados en relación a la situación planteada. Además, proporciona ayuda para la toma de decisiones a aquellas parejas que se encuentran en situación de ruptura y, realiza orientación psicológica y social, así como asesoramiento jurídico dentro del contexto de mediación.

Entre los objetivos que persigue señalar:

- Facilitar la comunicación y el manejo de conflictos.
- Permitir afrontar responsablemente la nueva situación familiar.
- Favorecer la reorganización de la familia en crisis.
- Posibilitar las buenas relaciones entre las personas que componen la familia nuclear y la familia extensa.
- Minimizar los costes emocionales y temporales.
- Evitar procedimientos legales contenciosos.

Asociación Vasca para la Pacificación Familiar

Santutxu, 69. Bilbao

Teléfono: 944277788

Teléfono Gratuito: 900 10 00 80

Más información en:

<http://www.juslan.ejgv.euskadi.net/>

Escuela de Padres y Madres

Las escuelas de padres y madres son promovidas tanto por las asociaciones de padres y madres (APAs) de los colegios e institutos como por el propio ayuntamiento del municipio.

Ofrecen, entre otras posibles actividades, charlas formativas impartidas por un especialista, generalmente psicólogo/a o pedagogo/a cuya temática gira en torno a diferentes temas: relaciones padres/madres, comportamiento adolescente, problemas específicos de las diferentes fases evolutivas de las personas menores de edad, trastornos de alimentación, consumo de productos tóxicos, educación sexual, etcétera. La estructura de las sesiones promueve el intercambio de experiencias y el dialogo entre todos y todas.